



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Principal)

Auto requiere notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00134-00

Requerir a la parte actora para que proceda a integrar el contradictorio al interior de este asunto y en tal sentido notifique al demandado de la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, a la dirección indicada en el escrito visible en el PDF 014 de esta encuadernación, esto es, Calle 145 A No. 13 A – 40 Apto 601 de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 089 del 5 de junio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5407ba6842753827dfa25621ebcc49c0be1e3b56cb9412ec464bb4005a306595**

Documento generado en 02/06/2023 04:02:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>